

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE DIALOGO CIUDADANO EN EL MARCO DEL 10º ANIVERSARIO DE LA DESIGNACIÓN DE VITORIA-GASTEIZ GREEN CAPITAL

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de este contrato la contratación de una empresa que se encargue de la conceptualización, creación, diseño, organización y gestión de “Espacios de diálogo ciudadano” en el marco del 10º Aniversario Vitoria-Gasteiz Green Capital.

3.-NECESIDADES QUE CUBRE

Se trata de convertir la ciudad en un punto de encuentro ciudadano y de intercambio de ideas y experiencias en temas de interés en materia de modelo urbano sostenible. Un escaparate para poner en valor los avances de esta década green e implicarles ante los nuevos retos para seguir construyendo una ciudad verde.

3.1 .- Objetivos

.- Impulsar y promover espacios dinámicos de encuentro con y entre la ciudadanía donde analizar la evolución de la ciudad en materia de sostenibilidad durante estos 10 años, planteando propuestas y debate sobre diferentes ámbitos de interés

.- Involucrar a la ciudadanía, y en especial a las personas jóvenes, en la lucha contra el cambio climático, y acercar a la población los asuntos que marcan la agenda de la sostenibilidad.

.- Generar cambios, y crear de forma simple y dinámica una comunidad que avance hacia un futuro sostenible, contando con los y las jóvenes como principales actores.

.- Intercambiar ideas y experiencias que pongan en valor buenas prácticas relacionadas con los compromisos con el desarrollo sostenible de personas, colectivos y organizaciones diversas.

.- Favorecer el compromiso de la ciudadanía con un nuevo modelo de desarrollo, con especial incidencia en las personas jóvenes, que son el presente y el futuro

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora De Servicios De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/02/2022 08:39:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7



JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4

.- Sensibilizar sobre las problemáticas asociadas al actual modelo de desarrollo

.- Fomentar y facilitar la participación ciudadana, dando especial espacio a las personas jóvenes, como agentes clave del cambio que son. Diseñar, organizar y gestionar en Vitoria-Gasteiz la Semana Europea de la Movilidad Sostenible alineándose con la convocatoria de la Comisión Europea.

3.2.- Ámbitos temáticos

Esta son las temáticas que se quieren abordar de manera preferente, y que están íntimamente relacionadas con la construcción de ciudades sostenibles:

- .- Las ciudades y los ODS-s
- .- Nueva economía verde
- .- Nuevos modelos de movilidad sostenible. Semana de la movilidad

No obstante, las empresas que opten a este contrato, podrán complementar estas temáticas, con propuestas propias que consideren de interés para el logro de los objetivos fijados.

4.-EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Estos Espacios de Dialogo que se diseñarán y programarán en diferentes formatos (presentaciones, talleres, debates, exposiciones, visitas guiadas, etc.) se desarrollarán durante la **segunda quincena de septiembre de 2022**

El periodo de ejecución del servicio se contemplará desde el día posterior a la adjudicación de este contrato, hasta el 30 de octubre de 2022, fecha en la que el servicio contratado deberá estar finalizado y entregada la correspondiente memoria de actividad.

No obstante, estas fechas podrían verse alteradas por necesidades de adecuación a la situación sanitaria del momento.

5.-PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para esta contratación es de **50.000 € + IVA (Total 60.500,00 €)**, mejorable a la baja por las empresas licitadoras, con cargo a la partida 2022/ 01.11.4332.227.43, denominada *Proyectos Estratégicos y Eventos de Ciudad*

La cifra aquí consignada constituye la cantidad máxima sobre la que versarán las ofertas, suponiendo la exclusión automática de aquellas ofertas que superen dicha cantidad.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora De Servicios De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/02/2022 08:39:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7
			
JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4			

6.- CARACTERÍSTICAS DE LOS “ESPACIOS DE DIALOGO CIUDADANO”

- Enfoque ciudadano y abierto.
- Se trabajarán ideas que inspiren y promuevan el cambio
- Se presentarán ideas, proyectos y prácticas ciudadanas que faciliten la reflexión y el debate.
- Deberán contemplar variedad de espacios y formatos participativos
- La semana europea de la movilidad sostenible se organizará y gestionará de acuerdo a los principios anteriores de acuerdo con el claim y la imagen propuesta por la comisión europea e incidiendo en los mensajes que el Ayuntamiento facilite al contratista. La semana contemplará al menos la organización del “Día de la Ciudad sin mi coche”. Las acciones programadas con motivo de la semana de la movilidad deberán integrarse en cuanto a imagen, dinámicas, metodologías, mensajes, soportes, etc en el resto del programa.

La propuesta técnica a desarrollar deberá abordar diferentes ámbitos de la sostenibilidad, relacionados fundamentalmente con las temáticas propuestas, y que permitan llegar a la mayor parte de la población. Se incidirá especialmente en las personas jóvenes como protagonistas del cambio, y atendiendo al mismo tiempo, a los diferentes niveles de implicación que nos podemos encontrar.

7.- DESCRIPCIÓN Y CONTENIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Corresponderá a la empresa adjudicataria la organización y gestión de estos Espacios de Diálogo en sus diferentes fases, y la contratación de todos los servicios y medios necesarios para su óptima organización y desarrollo, para lo que tendrá que acometer las cuestiones que con carácter orientativo se relacionan a continuación:

- Conceptualización de los espacios de dialogo: - Idea base y estrategia sobre la que se van a basar, y que responda a las necesidades que con este acto se quieren cubrir.
- Diseño y creación: Establecer cómo se va a implementar tanto el concepto como la estrategia propuesta para que se cumplan los objetivos fijados: temáticas a abordar, formatos, y espacios físicos donde desarrollar, así como ponentes y personas dinamizadoras,...

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora De Servicios De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/02/2022 08:39:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7
			
JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4			

- Propuestas de espacios donde desarrollar la actividad a contratar: coordinación, reserva y alquiler si fuera necesario.
- Organización y puesta en servicio de toda la infraestructura necesaria para la celebración de la actividades enmarcadas en el programa: sonido, medios audiovisuales, traducción simultánea al menos para euskera y lengua de signos, decoración, transporte, montaje y desmontaje de elementos auxiliares si se diera el caso (cartelería, mobiliario auxiliar,.....)
- Gestión de los recursos necesarios para las diferentes tareas asociadas al proyecto: conceptualización, diseño, programación, gestión de recursos materiales y gestión de recursos humanos.
- Gestión de ponentes (contratación, pago honorarios, desplazamientos, alojamiento,....)
- Reserva de espacios, solicitud de permisos, etc.
- Comunicación y difusión:
 - Adaptación y aplicación a los distintos soportes previstos de la Imagen e Identidad gráfica 10º aniversario de la designación de Vitoria-Gasteiz como Green Capital Europea y producción de los mismos: edición de materiales
 - Adaptación y aplicación a los distintos soportes previstos relacionados con la semana de la movilidad de la Imagen e Identidad gráfica de la Semana Europea de la Movilidad Sostenible
 - Diseño de la estrategia comunicativa online. Para ello, se elaborará un plan de medios que incluya descripción de los medios en los que se llevará a cabo la difusión y un plan de actuación exhaustivo. Sin perjuicio de que la empresa pueda ejecutar labores de difusión desde sus propios perfiles, la estrategia comunicativa deberá fundamentarse principalmente en los perfiles municipales, en cuyo caso, la empresa adjudicataria deberá encargarse de elaborar "píldoras" atractivas y con la calidad suficiente para su publicación remitiéndolas al Servicio de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz o gestionando las propias redes municipales. A fin de integrar el plan de medios en las políticas de dichas redes y garantizar su eficacia, deberá obtener el visto bueno del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales previo inicio de la campaña.
 - Redacción de información para la difusión del evento; tanto en medios de comunicación de prensa escrita, revistas especializadas, boletines de interés, así como en diferentes soportes a través de Internet (html, dossiers para la página web).

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora De Servicios De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/02/2022 08:39:27
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/7
 JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4			

- Redacción e impresión de notas de prensa, de documentación para una rueda prensa y cualesquiera otros documentos que requieran de la coordinación con el Servicio de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, tanto en los meses previos a la jornada como durante su celebración.
 - Redacción y edición de textos para los diferentes soportes de comunicación que se utilicen.
 - Reportaje fotográfico y de vídeo así como su edición para su posterior incorporación a la web municipal.
 - Toda la información y documentación escrita será presentada en los dos idiomas oficiales (euskera y castellano). Corresponderá a la empresa adjudicataria realizar las traducciones y velar por el lenguaje inclusivo.
 - Crónica breve del programa con las principales conclusiones de lo abordado a lo largo del programa.
- Una vez finalizada la actividad, la empresa contratista deberá presentar en un plazo máximo de un mes una memoria con al menos el siguiente contenido:
- Organización, ejecución y desarrollo del proyecto Espacios de Dialogo Ciudadano
 - Número participantes
 - Valoración, conclusiones
 - Presupuesto ejecutado

La entidad adjudicataria tendrá que tener previsto la posibilidad de los distintos formatos de manera presencial, semipresencial o a distancia, cumpliendo las previsiones sanitarias que en cada momento pudieran determinarse por las autoridades competentes.

8.- FORMA DE PAGO

Se abonará la mitad de la cantidad adjudicada a la firma del contrato, y la otra mitad, a la presentación de la factura correspondiente junto con una memoria del trabajo realizado

9.- REQUISITOS LINGÜÍSTICOS

La entidad adjudicataria deberá observar, durante la ejecución del contrato, la co-oficialidad de ambos idiomas, euskera y castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de las y los ciudadanos, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera; el Estatuto de Autonomía del País Vasco; el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi; y el apartado 9.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de 2018-2022.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora De Servicios De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/02/2022 08:39:27
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/7
			
JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4			

Del mismo modo, todos los materiales tienen que producirse en euskera y castellano con la calidad suficiente. En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter general realizadas por la parte contratista en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato.

El desarrollo de la jornada al tratarse de una actividad pública, deben seguirse los "criterios de uso de las lenguas oficiales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz". Y se desarrollarán en euskera al menos un 25% de las dinámicas propuestas. La adjudicataria valorará la necesidad de contar con servicio de traducción simultánea en dichas dinámicas.

La entidad adjudicataria deberá posibilitar la realización de todas las indicaciones respecto a la comunicación, a los materiales y al desarrollo de la jornada citada en los párrafos anteriores.

10.- CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

La parte adjudicataria favorecerá que todas las personas puedan participar plenamente, mediante la adecuación de la actividad, promoviendo la accesibilidad de todas las personas de la forma más autónoma y natural posible.

11. CRITERIOS RESPECTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La parte adjudicataria deberá tener en cuenta esta perspectiva a la hora de diseñar, gestionar y evaluar la actividad objeto del contrato, tanto en el marco teórico, la selección de las temáticas, el reparto equilibrado de la presencia de mujeres y hombres en las distintas tareas (ponentes, coordinaciones de mesa, personal auxiliar...).

La perspectiva de género se debe incorporar al desarrollo del contrato desde un enfoque interseccional.

La parte adjudicataria prestará especial atención al lenguaje, promoviendo un uso no sexista del lenguaje y cuidando que la selección de imágenes sea inclusiva.

Del mismo modo se cuidará el enfoque de género en la recogida de datos y explotación de datos.

13.- SOSTENIBILIDAD

Las propuestas técnicas deberán respetar las directrices para la organización de eventos sostenibles en Vitoria-Gasteiz de la [GUÍA DE EVENTOS SOSTENIBLES](#).

15.-COVID

Ante la incertidumbre provocada por la actual situación sanitaria (COVID-19), el objeto del contrato y su desarrollo podrá verse modificado en función de las medidas dictadas en cada momento por las autoridades sanitarias.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora De Servicios De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	28/02/2022 08:39:27
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7
			
JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4			

Las empresas licitadoras deberá contemplar en el proyecto que presenten posibles alternativas en la programación, en el caso de que cuestiones sanitarias, la Cumbre no pueda celebrarse en formato presencial.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora De Servicios De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	28/02/2022 08:39:27
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/7



JB5GPMN2PYU3MSB6NOAVGUXKU4